

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
Número y denominación del informe de Servicio de Control Posterior:	Informe n.° 0131-2023-3-0498-RDS
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera: "Reporte de Deficiencias Significativas Año terminado el 31 de diciembre de 2022 Autodema"
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad:	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N°	Deficiencia Significativa	Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la Entidad	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica encargada de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
2.3	No se nos proporcionó el análisis de la subcuenta 1204.01 "Fideicomisos", cuyo importe de S/ 110,929,280 al 31 de diciembre del 2022, corresponde al Contrato de Fideicomiso suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación. Al respecto, la Unidad Ejecutora no tiene un control sobre dicho fideicomiso ni ha determinado los intereses generados a favor ni los pasivos relacionados sobre el mismo, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego	Realizar el análisis de la cuenta 1204.01 Fideicomisos, desde la fecha en que se suscribió el contrato del Fideicomiso para determinar los intereses generados por las colocaciones del patrimonio fideicometido, así como también los gastos ocasionados por el Fideicomiso (gastos de fiducia, contabilidad, mantenimiento de cuentas corrientes entre otros) con el fin de regularizar el registro de tales operaciones en el SIAF	Registros de operaciones por los ingresos y gastos en el SIAF, Análisis de cuenta 1204.01	04/07/2025	Oficina de Administración Unidad de Contabilidad	Memorando N° 021-2025-GR/PEIMS-OA	CPC Walter Hilari Quispe CPC John Cruz Ymata
2.4	El rubro Deudas a Largo Plazo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 es de S/ 522,149,600 (equivalente en US\$ 132,809,610) comprende el préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento - CAF el Ministerio de Economía y Finanzas y la Unidad Ejecutora, destinado para cofinanciar la obra "Proyecto Majes Siglas II Etapa". Al respecto, dicho saldo no ha podido ser revisado en su integro, debido a que la Unidad Ejecutora no nos ha proporcionado información relevante que nos permita ejecutar nuestros procedimientos de auditoría y validar las aseveraciones de integridad y exactitud	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego	Realizar el análisis de la cuenta 2303.01 Deuda por convenio de traspaso de recursos, desde la fecha de suscripción de los dos contratos con la CAF, determinar los intereses, comisiones, otros gastos; y los pagos por servicio de la deuda que se ha realizado desde su inicio para proceder a regularizar los registros en el modulo de Deuda, contable y administrativo de corresponder del SIAF	Reportes del modulo de deuda, actualizado, reportes por los registro de operaciones en modulo contable administrativo, y Analisis de la cuenta 2303.01	04/07/2025	Oficina de Administración Unidad de Contabilidad	Memorando N° 021-2025-GR/PEIMS-OA	CPC Walter Hilari Quispe CPC John Cruz Ymata
2.5	El rubro Otras Cuentas por Cobrar (neto), cuyo saldo neto en libros al 31 de diciembre del 2022 es de S/ 6,786,801, incluye en la subcuenta 1202.9802 "Otras Cuentas por Cobrar Diversas" un monto de S/ 6,364,222 que corresponde a Notas de Contabilidad por transferencias de recursos a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central - Gobierno Regional de Arequipa en los años 2019 y 2020, los cuales no cuentan con documentación sustentatoria y/o Acta de conciliación de saldos, generando una sobrevaluación de dicho saldo	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego	Solicitar la devolución de los S/ 6 364 222.00 al Gobierno Regional de Arequipa y/o solicitar al Pliego regularización de la documentación sustentatoria por la transferencia efectuada por el GRA en el año 2019	Documentación emitida por la Entidad requiriendo la devolución de los recursos transferidos en calidad de préstamo al Gobierno Regional de Arequipa	04/07/2025	Oficina de Administración Unidad de Contabilidad	Memorando N° 021-2025-GR/PEIMS-OA	CPC Walter Hilari Quispe CPC John Cruz Ymata



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
Número y denominación del informe de Servicio de Control Posterior:	Informe n.º 0131-2023-3-0498-RDS
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera: "Reporte de Deficiencias Significativas Año terminado el 31 de diciembre de 2022 Autodema"
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad:	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº	Deficiencia Significativa	Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la Entidad	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica encargada de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
2.6	El rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2022 es de S/ 1,037,111,787, carece de análisis detallado de las cuentas 1501 "Edificios y Estructuras" por S/ 982,114,580 y 1502 "Activos No Producidos" por S/ 48,051,355, que representan el 95% y 5% del total del rubro, respectivamente; debido a ello, no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría que nos permita validar la existencia, exactitud y valuación de los saldos de los activos que forman parte de estas cuentas	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego	La presente deficiencia significativa, esta también contenida en el punto 01, 05 y 06 de la 2da deficiencia significativa del Informe de Auditoría Financiera N° 050-2024-3-0488-RDS, siendo éste el informe más reciente, por lo que será retomada en dicho informe.	Informe final de inventarios de infraestructura y activo no producidos, y su respectivas actas de conciliación de Patrimonio con Contabilidad. Informe técnico de personal de Patrimonio. Informe técnico de Analista contable.	20/06/2026	Oficina de Administración Unidad de Contabilidad	Memorando N° 021-2025-GRA/PEIMS-OA	CPC Walter Hilari Quispe CPC John Cruz Ymata

PEIMS - AUTODEMA
VºBº
Gerente Ejecutivo
Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo
DNI: 41805134

Autoridad Autónoma de Majes
VºBº
Jefe Oficina de Administración
CPC. Walter Alfredo Hilari Quispe
Jefe de la Oficina de Administración
DNI: 42697507

Autoridad Autónoma de Majes
VºBº
Jefe Unidad de Contabilidad
CPC. John Cruz Ymata
Jefe de la Unidad de Contabilidad
DNI: 80212901

Autoridad Autónoma de Majes
VºBº
Jefe de Control Institucional